

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11210 BORSARIA CATALANA, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por el Administrador único de "Borsaria Catalana, Sociedad Anónima", se convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Claudio Coello, 33, el próximo día 28 de diciembre de 2015, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 2015, a las once horas y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, e informe de auditoría.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Informe sobre la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y anteriores y, en su caso, reprobación de la misma.

Cuarto.- Informe detallado del órgano de administración sobre la actividad que realiza la sociedad con relación al cultivo y venta de pistachos, con aclaración de los siguientes puntos:

- Superficie total que se dedica en la finca la Aldea de Don Jorge al cultivo de pistachos.

- Producción total de pistachos obtenida en el ejercicio 2014 y en lo que llevamos del ejercicio 2015. Cuadro comparativo con la cosecha de 2013.

- Venta total de pistachos del ejercicio 2014 y en lo que llevamos del ejercicio 2015, con indicación de la clase de pistacho (pistachos cerrados, grano de pistacho, pistachos manchados, pistachos abiertos limpios, pistachos ecológicos...), si los pistachos vendidos estaban procesados, empresa/s que compraron los pistachos, precios de venta de los pistachos.

- Información sobre otros cultivos realizados en la finca (almendras, etc.) y, en su caso, venta de dicha producción.

- Informe detallado sobre los ingresos obtenidos en las actividades anteriores.

Aclaraciones que se realizarán por el Órgano de Administración con exhibición de los contratos suscritos sobre estos extremos.

Quinto.- Informe detallado del órgano de administración sobre los trabajadores de Borsaria Catalana, S.A., que han trabajado en la finca particular de don Rafael Fernández-Flores Sainz durante el ejercicio 2014 y lo que llevamos del ejercicio 2015, con indicación de la duración y naturaleza de los trabajos realizados en dicha finca.

Sexto.- Informe detallado del órgano de administración sobre las subvenciones recibidas a lo largo del ejercicio 2014 y transcurso del año 2015, con indicación de entidades emisoras de las mismas, fechas de entrada y destino de las mismas.

Séptimo.- Informe detallado del órgano de administración sobre el uso que han hecho de las tarjetas de crédito de la empresa durante el ejercicio 2014 y lo que llevamos del ejercicio 2015 los consejeros que hayan utilizado las mismas.

Octavo.- Informe detallado del órgano de administración sobre las actividades cinegéticas que durante el 2014 y lo que llevamos del 2015 se han venido realizando en la finca la Aldea de Don Jorge, con indicación de si la sociedad ha cobrado algún ingreso por estas actividades.

Noveno.- Informe detallado sobre retribuciones en especie de consejeros y/o accionistas durante los ejercicios 2014 y 2015. Incidencias y repercusiones fiscales de las mismas.

Décimo.- Informe del órgano de administración sobre las actuaciones que han llevado a cabo para implementar el Protocolo Familia Fernández-Flores Sainz suscrito por los accionistas y sus cónyuges el 30 de junio de 2014.

Undécimo.- Informe detallado sobre la existencia o no de operaciones vinculadas.

Duodécimo.- Autorización, en su caso, a la continuidad de las operaciones realizadas entre la compañía y la mercantil participada Pistachos de la Mancha, S.L.

Decimotercero.- Delegación en el Administrador de facultades para formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Aprobación del acta.

Derecho a información: De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar a la compañía toda la documentación objeto de la presente junta de accionistas, que será remitida de manera gratuita en los plazos y términos previstos en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de noviembre de 2015.- El Administrador único, Rafael Fernández-Flores Sainz.

ID: A150051612-1